



BASES DE LA PROMOCIÓN "FIFA19-MEDIAMARKT"
DE VISA EUROPE MANAGEMENT SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TEMPORAL, TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil Visa Europe Management Services Sucursal en España, con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, Planta 17, 28020 y CIF W8264041H (en adelante Visa), realizará una promoción de ámbito nacional, bajo la modalidad de "regalo directo y seguro limitado" dentro del periodo promocional que a continuación se especifica, dirigida a todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que realicen la compra del juego FIFA19 para la plataforma de juego PlayStation, y sea pagado con una tarjeta Visa de débito o crédito o una tarjeta Mediamarkt Club Card Visa, en cualquier establecimiento físico MediaMarkt abierto al público en territorio nacional.

La promoción se llevará a cabo desde el 14 de marzo hasta el 14 de mayo de 2019, ambos inclusive, en las condiciones que más adelante se detallan.

La participación en la presente promoción es absolutamente gratuita, sin perjuicio de la compra del producto.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de esta promoción es incrementar la utilización de la tarjeta Visa como FIFA medio de pago en la compra del juego de videoconsola FIFA19, para la plataforma de juego PlayStation, en las superficies comerciales de MediaMarkt abiertas al público en territorio nacional.

TERCERA.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción consisten en 1.505 códigos promocionales, de los cuales:

- 505 premios valorados en 9.99€ (1050 FIFA points) para los primeros 505 participantes que demuestren que han realizado el pago de un juego FIFA19 con una tarjeta Mediamarkt Club Card Visa.
- 1000 premios valorados en 4.99€ (500 FIFA points) para los primeros 1000 participantes que demuestren que han realizado el pago de un juego FIFA19 con una tarjeta Visa de cualquier entidad emisora de Visa.

Los citados premios pueden ser usados dentro del entorno del juego FIFA19 para adquirir artículos propios de la actividad de juego.

Los citados premios se adjudicarán de manera directa y hasta agotar las indicadas existencias para todos aquellos que demuestren que han adquirido el juego de FIFA19 para la plataforma de juego PlayStation en las tiendas físicas de Mediamarkt abiertas al público en territorio nacional y haya pagado con una tarjeta Visa o una tarjeta Mediamarkt Club Card Visa.

En caso de fuerza mayor, Visa podrá sustituir los citados premios por otros de igual o superiores valor / características.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente promoción, además de cumplir los requisitos de la base primera, es necesario observar lo siguiente:

- Los participantes en la promoción deberán, durante el periodo promocional, **realizar la compra del juego FIFA19 para la plataforma de juego PlayStation**, y ser pagado con una tarjeta Visa de débito o crédito o una tarjeta Mediamarkt Club Card Visa, en cualquier establecimiento físico MediaMarkt abierto al público en territorio nacional.
- Los participantes deberán compartir el ticket o recibo donde se demuestra que el pago se ha realizado con una tarjeta Visa o una tarjeta Mediamarkt Club Card Visa en la plataforma web que Visa ha desarrollado para dicha promoción (<https://www.visaeurope.es/FIFA-points>)
- Una vez subido el ticket a la plataforma, confirmada la validez del mismo (por un proceso automático), facilitados los datos que se le requieren (e-mail), y aceptados los términos y condiciones de la promoción, los participantes recibirán de manera automática su premio en el email que hayan facilitado durante el proceso de participación hasta agotar las existencias disponibles (1505 códigos).
- En el caso que la plataforma no acepte el ticket o recibo por un error de lectura, los participantes podrán compartir el mismo de manera manual introduciendo los siguientes valores:



- o 6 primeros dígitos de la tarjeta usada. Los pagos realizados con tarjetas de marca diferente a Visa no son aceptados en la promoción.
 - o Referencia del artículo comprado, este debe ser el juego FIFA19 disponible para la plataforma de juego PlayStation. Otros artículos comprados en las superficies comerciales de Mediamakt no son aceptados.
 - o Email
 - o Aceptar los términos y condiciones de la promoción.
- En el caso de que los participantes que hayan obtenido el premio tengan alguna duda sobre el uso del código promocional, o no hayan recibido el email, podrán ponerse en contacto con la organización de la promoción a través del correo electrónico promociones@visaeurope.es

QUINTA.- FRAUDE

En el caso de que Visa o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que Visa ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, Visa se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

SEXTA.- RECLAMACIÓN

El periodo de reclamación de la presente promoción finaliza transcurrido un mes desde la fecha de finalización del periodo promocional.

SEPTIMAA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en <https://www.visaeurope.es/FIFA-points>) y el criterio de Visa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Visa se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, aclaración o rectificación en las Bases de esta promoción, así como a suspenderla o ampliarla en el momento que lo considere oportuno, por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las comunicaciones administraciones que, en su caso, correspondan.

Para cualquier duda en relación al desarrollo y ejecución de la presente promoción, Visa pone a disposición de los participantes la siguiente dirección de correo electrónico promociones@visaurope.es, debiendo indicar necesariamente la referencia "FIFA19 - MEDIAMARKT".

OCTAVA.- TRATAMIENTO DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) así como por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), Visa Europe Management Services Sucursal en España informa que los datos de los participantes seleccionados como ganadores serán tratados de forma automatizada con la finalidad de posibilitar la validación de los ganadores provisionales a definitivos de la Promoción "FIFA19-MEDIAMARKT"

Las participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a Visa son veraces y se corresponden a su identidad.

En el formulario de registro de la página web <https://www.visaeurope.es/FIFA-points>, Visa Europe Management Services Sucursal en España como responsable de tratamiento facilitará, a través de la Política de Protección de Datos, toda la información relativa al tratamiento de los datos de los participantes seleccionados como ganadores.

Sin perjuicio de ello, se informa que los datos de los ganadores finales serán comunicados necesariamente a las empresas colaboradoras del sorteo, concretamente a la entidad mercantil MediaMarkt Saturn Administración España, S.A.U. (En adelante MediaMarkt) (Parque Empresarial Mas Blau, Edif. Océano II, Calle Garrotxa 2-4, 08820-El Prat de Llobregat (Barcelona), provista de C.I.F. A-64421738), con la única finalidad de posibilitar la redención del premio a



Los ganadores seleccionados y la remisión de comunicaciones comerciales por vía electrónica.

Asimismo, los participantes podrán autorizar el tratamiento de su dirección de correo electrónico (e-mail) para el envío de comunicaciones comerciales y electrónicas sobre productos, servicios y promociones de Visa a nivel nacional, así como de MediaMarkt a través de marcación de la casilla habilitada al efecto durante su participación en la promoción. En cualquier momento podrá revocar el consentimiento prestado para la recepción de comunicaciones electrónicas enviando un e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: customersupport@visa.com (para VISA) y dpo@mediamarkt.es (para MediaMarkt).

En todo momento, se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en el RGPD (UE) 216/679 y LOPDGDD, enviando su petición mediante correo electrónico a customersupport@visa.com bajo el asunto de Protección de datos o mediante escrito dirigido anteriormente indicado de MediaMarkt, a la atención del Delegado de Protección de Datos, o dpo@mediamarkt.es.

NOVENA.- MODIFICACIÓN DE BASES

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD

Las empresas organizadoras de la Promoción no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la Promoción, redes telefónicas o a la

defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de la WEB de la presente Promoción.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMO PRIMERA.- LIMITACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de Visa, así como los familiares directos de éstos, como también los de aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción, así como los menores de 18 años, las personas sin carné de conducir y las personas no residentes en territorio nacional que no sean clientes particulares de Visa.

DÉCIMO SEGUNDA.- UTILIZACIÓN PUBLICITARIA DEL NOMBRE E IMAGEN DE LOS AGRACIADOS

De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, en relación con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), los ganadores autorizan expresamente a que se fotografíe la entrega del premio y su posterior difusión en cualquier medio de comunicación, incluido Internet, sin limitación geográfica y con una limitación temporal de 10 años, se publiquen sus datos (nombre, apellidos e imagen) en los mismos medios en los que se publique la información, con fines publicitarios o comerciales, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción del premio ganado.

La revocación de la cesión, utilización, publicación y reproducción del nombre, apellidos e imagen por parte del participante en la presente promoción estará sujeta a compensación económica a favor de Visa, bajo circunstancias que puedan producir un daño evaluable económicamente.

A los indicados efectos, Visa podrá exigir el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.



DÉCIMO TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Estas bases de participación se rigen por la legislación española. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas bases será resuelta por los juzgados y tribunales de Madrid capital, a los que las partes se someten con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DÉCIMO CUARTA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Luis Máiz Cal, con despacho en Paseo Pintor Rosales, 20, 2º, 28008-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como <https://www.visaeurope.es/FIFA-points>).